



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1581-2017-UNAP
Iquitos, 28 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 475-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 27 de diciembre de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 085-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 085-2017-FZ-UNAP, de fecha 19 de diciembre de 2017, en la que se resuelve encargar las funciones del decanato de la facultad mencionada y la Coordinación General al secretario académico don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 26 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos para trámites académicos y administrativos;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 085-2017-FZ-UNAP, de fecha 19 de diciembre de 2017, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Encargar** las funciones del decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al secretario académico don **Segundo Saúl Tello Sandoval**, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 26 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos para trámites académicos y administrativos."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL